



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Administrativo Municipal Calle Telecom Bocas de Satinga municipio Olaya Herrera Nariño alcaldía municipal de Olaya Herrera Nariño para ser notificados del contenido del Auto 02 proferido el día 23/01/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1086058131

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/05/2024

Desfijar el: 27/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NAIMEN EMMANUEL ORTIZ PERLAZA Comisario de Familia

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Tumaco

